

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**30139** BILBAO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 875/2012, referente al deudor "De Luxe Communication, S.L.", se ha dictado Auto con fecha 11 de julio de 2013, por el que aprueba el plan de liquidación presentado por la Administración concursal.

En la misma resolución se ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo. Dentro de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Bilbao, 11 de julio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130045389-1